



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Nominaciones 2016

Lo bueno, lo malo y lo feo del año

Como todos los años, el semanario político número uno del estado presenta las ya tradicionales Nominaciones 2016, destacando lo bueno, lo malo y lo feo de la política sonorense durante el trayecto del año. Sin más preámbulos, comenzamos:

El jurista más experimentado del año: Francisco Gutiérrez, el presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado ha dado muestras de las tablas adquiridas a lo largo de su trayectoria, poniendo a Sonora a la vanguardia del nuevo Sistema de Justicia Penal.

Rumbo a su consolidación en Sonora el Nuevo Sistema de Justicia Penal: Raúl Guillen

Hermosillo, Son- Tras implementar en tiempo record el Nuevo Sistema de justicia penal en Sonora, ahora sigue trabajar en su consolidación, aseguró Raúl Guillen López, titular de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Implementadora de Justicia Penal.

“Tenemos las bases para caminar con buen rumbo en el nuevo Sistema de Justicia Penal en Sonora”, aseguró Guillen López, al presentar lo que definió como un ejercicio de rendición de cuentas, un informe de actividades de esta primera etapa de trabajo al frente de la Secretaría Ejecutiva.

Hizo un amplio reconocimiento a la Gobernadora Claudia Pavlovich por el interés y voluntad para sacar adelante el enorme rezago en que se encontraba Sonora en esta materia, que permitieron en tiempo record implementar el Nuevo Sistema Penal al 100 por ciento apenas en junio pasado.

Agradeció el trabajo y participación del Poder Judicial, de la PGJE, de los defensores de oficio y de todos los involucrados en lo que llamó “una titánica labor y por ser protagonistas claves” en todo este proceso.

Recordó que iniciaron este proceso prácticamente de cero, con Sonora ocupando el último lugar entre las 32 entidades federativas, rezagados y señalados por líderes sociales y políticos por no haber hecho el trabajo en su momento.

“Se pasó de un sistema opaco y discrecional a un sistema basado en la transparencia y respeto a los derechos humanos en lo que podemos definir como una verdadera revolución al sistema de impartición y procuración de justicia”, apuntó.

Resaltó que por gestiones de la Gobernadora Pavlovich, se lograron inversiones por 250 millones de pesos para la construcción de 8 juzgados de oralidad, 8 centros de atención temprana y se capacitó intensamente a todos los actores involucrados.

Se lograron apoyos en especie por dos millones de dólares de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y otros 600 mil dólares de la iniciativa Mérida para equipamiento tecnológico, servidores y software.

Recordó que mientras en 6 años anteriores se capacitó a mil 250 personas, en apenas 8 meses de este gobierno, se capacitó a 10 mil 280 personas, equivalente a más de mil 200 personas por mes, entre abogados, peritos, jueces, periodistas, docentes y policías de los tres niveles de gobierno.

Guillen López resaltó que sigue una segunda etapa donde se buscará consolidar el Nuevo Sistema de Justicia Penal Sonora en donde todos los actores en sus diferentes órdenes de gobierno deberán seguir trabajando y esforzándose para llevar el beneficio a los ciudadanos.

A este informe de labores asistieron legisladores, funcionarios públicos, académicos, investigadores y representantes de universidades públicas y privadas.



Debe mantenerse la inviolabilidad parlamentaria: Miguel Carbonell

Hermosillo, Son. 12 de diciembre de 2016.- La figura del fuero debe ser modificada o reformada, pero no eliminada, porque esto generaría peores consecuencias que las que ya genera tenerlo, aunque indebidamente regulado, consideró el doctor en Derecho, Miguel Ángel Carbonell Sánchez, quien llamó a mantener la inviolabilidad parlamentaria.

Durante la conferencia “el fuero constitucional: argumentos para su reforma”, el catedrático, quien fue invitado por la Comisión Anticorrupción, recordó que el término inviolabilidad parlamentaria ha sido interpretado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con el alcance del Artículo 61 de la Constitución General de la República, ya que los diputados están cubiertos por dicha figura sólo en el ejercicio de sus funciones.

A nombre de la comisión, el diputado David Homero Palafox Celaya dio la bienvenida al expositor, para después informar que se han implementado algunas prácticas que desean hacer de frente a la sociedad y que tengan el consenso de la ciudadanía, sobre todo en temas importantes como los de materia anticorrupción.

“Este tipo de sesiones con prácticas de parlamento abierto serán muy enriquecedoras para el beneficio de nuestra ciudadanía. Agradezco la presencia de muchas personas que están aquí, de organizaciones ciudadanas que han trabajado en el combate a la corrupción, como la COPARMEX y abogados que siempre han estado en el tema y sobre todo en el perfeccionamiento de nuestros ordenamientos legales”, aseguró, para enseguida ceder el uso de la voz a Carbonell Sánchez.

El expositor indicó que en México existe la idea de eliminar el fuero cuando lo que deberían preguntarse muchos es por qué existe en países democráticos, como España, Italia, Alemania y Estados Unidos, de manera que, como el título de su conferencia lo indica, esta figura sin duda debe ser modificada o reformada, pero no eliminada.

“Para poder saber qué hacer con el fuero creo que hay que contestar tres preguntas: ¿qué es lo que no sirve del fuero?, ¿por qué alguien dice que hay que desaparecerlo? Y ¿qué es lo que nos incomoda del fuero?”, expresó Carbonell Sánchez.

Lo que podría hacer el Estado de Sonora es elevar una iniciativa, en términos del Artículo 71 de la Constitución Federal, al Congreso de la Unión para que se legislara en el Código Nacional, ya que el Poder Legislativo local no tiene facultad para legislar en materia de procesamiento o exigencia de responsabilidades penales para funcionarios.

Propuso un principio de igualdad en el acceso a la jurisdicción, lo que significa que se imputa la comisión de un presunto delito a tal funcionario que tiene fuero, entonces se podría seguir adelante con el proceso, pero sin prisión preventiva, porque de esa forma se salva la esencia y la historia del fuero, lo que calificó como “generar un equilibrio y un escenario de ganar-ganar”.

Una tercera sugerencia, expuso Carbonell, es mantener el juicio político como está, ya que en vez de quitarle algo debería hacerse más actuable, y la cuarta sugerencia es contar con un Poder Judicial independiente, ya que de no ser así no le sirve a nadie y se preguntó qué pasaría con las responsabilidades de los jueces y la protección que debe existir para los magistrados.

“Ahorita hay ex funcionarios de Sonora que están denunciados ante el fuero federal, pero ¿qué pasaría si estuvieran procesados en el fuero local?; ¿deberíamos de darles protección a esos magistrados o no?, yo digo que sí. Y si hacen mal su trabajo, en el caso de los jueces la responsabilidad debería recaer en el Consejo de la Judicatura, no en el Poder Legislativo porque la justicia y la política no se deben mezclar”, aseveró.

La quinta y última sugerencia que presentó fue con relación a los órganos constitucionalmente autónomos, como el Instituto Estatal Electoral, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por mencionar algunos, que para el doctor en Derecho sus titulares sí deben contar con una protección y que la responsabilidad se la exija el Supremo Tribunal de Justicia, que decidiría si se puede proceder o no.

“Mi conclusión es que todos estamos contra la impunidad y la corrupción; hay un clamor ciudadano, nomás advierto una cosa: no vaya a ser que la receta sea peor que la medicina y entonces la consecuencia sea: quitemos el fuero totalmente, porque si hacemos eso ya les dije las consecuencias, que van a ser, desde mi punto de vista, muy negativas”, expresó el Doctor en Derecho.

Miguel Ángel Carbonell Sánchez calificó la reunión como una buena práctica parlamentaria de cara a la ciudadanía, ante la asistencia de medios de comunicación y diversas organizaciones, por lo que al término de la conferencia propuso establecer un diálogo con los participantes para escuchar sus inquietudes.

Sostuvo que valdría la pena que los legisladores tuvieran en cuenta que cuando se habla de fuero en general se trata de que primero existe una prerrogativa de inviolabilidad parlamentaria que también está cubierta por el fuero y que consiste en que los diputados, cuando están en ejercicio de su función y señalan cualquier cosa, no pueden ser reconvenidos, ni demandados por aquello que hayan expresado; no ha lugar a demandas por daño moral o responsabilidad administrativa, o incluso penal.

Al finalizar la conferencia, el diputado David Homero Palafox Celaya, presidente de la Comisión Anticorrupción, le entregó un reconocimiento al doctor en Derecho, Miguel Ángel Carbonell Sánchez, cuya conferencia fue presenciada por funcionarios públicos, regidores, integrantes de organizaciones ciudadanas, académicos, estudiantes y empresarios.

Asistieron los secretarios de la Comisión Anticorrupción, José Armando Gutiérrez Jiménez, Javier Dagnino Escobosa, Lina Acosta Cid, Fermín Trujillo Fuentes y Carlos Alberto León García, así como los coordinadores parlamentarios del PRI y del PAN, Jesús Epifanio Salido Pavlovich y Moisés Gómez Reyna, respectivamente.